



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUL 2020	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, informe en relación con el Laboratorio de Diagnóstico e Investigaciones Agropecuarias, lo siguiente:

- Si las funciones que realiza el Laboratorio se han visto reducidas o alteradas en el presente año;
- Si existe un plan de trabajo previsto para los próximos años y en su caso cuáles son sus objetivos;
- Cantidad de personal asignado al mismo, detallando cargos y funciones;
- Presupuesto asignado para su funcionamiento.

Erica Hynes
Diputada Provincial

Pablo Farías
Diputado Provincial

Pablo Pinotti
Diputado Provincial

Clara García
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Laboratorio de Diagnóstico e Investigaciones Agropecuarias tiene la finalidad de prestar un servicio a la comunidad pecuaria, siendo una herramienta indispensable en el control de las enfermedades al disponer de una sólida capacidad diagnóstica, prestando



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

servicios especializados, investigando a fondo en pos de solucionar los problemas sanitarios y aportar al estado provincial datos epidemiológicos,

Tiene entre sus misiones evaluar la sanidad animal, primer eslabón de la cadena productiva alimentaria, mediante el diagnóstico en programas de vigilancia epidemiológica y fiscalizando también al sector privado.

Es responsable además de brindar servicios analíticos de calidad a los pequeños productores y/o emprendedores incipientes, diagnosticando aquellas enfermedades infecciosas que causan pérdidas económicas, con tecnología propia desarrollada en el Laboratorio que no dispone el mercado, de modo de evitar competir con el servicio de los laboratorios privados.

Realiza también investigaciones aplicadas al diseño de vacunas y fármacos y técnicas diagnósticas de mejor *performance* que las ofrecidas en el mercado, no solo contribuyendo a mitigar afecciones microbianas sino también en pos de una independencia tecnológica.

Permite la transferencia de tecnología al sector privado para su producción y comercialización, propendiendo a la bioeconomía regional para que pueda exportar productos con alto valor agregado y posibilita actuar mediante un diagnóstico certero y rápido frente a brotes sanitarios relevantes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Erica Hynes
Diputada Provincial

Pablo Farías
Diputado Provincial

Pablo Pinotti
Diputado Provincial

Clara García
Diputada Provincial